



VIÑA

MOSQUITO VERDE (*Jacobiasca lybica* y *Empoasca vitis*)

El adulto de este cicadélido tiene una forma alargada, de 2 a 3 mm. de longitud y de color verde claro, que suelen estar en el envés de las hojas. Las larvas y las ninfas son de forma similar, pero de menor tamaño y sin alas. Moviendo las hojas se pueden ver los adultos saltando y volando.

Sus daños directos se limitan a las hojas. El mosquito, con su aparato chupador, ataca principalmente los nervios de las hojas, provocando desecaciones por los bordes, las cuales están limitadas por ribetes de color rojo en las variedades tintas y amarillo en las blancas.



Foto 1: (a) Síntomas avanzados de mosquito en hojas de variedad tinta, los bordes toman coloraciones púrpuras. (b) Síntomas en hojas de variedad blanca, los bordes adquieren coloraciones amarillentas (M.V)

Los seguimientos realizados a esta plaga indican unos niveles de incidencia bajos, pero según las capturas y las visitas realizadas a diferentes parcelas se observa un aumento de las poblaciones, por lo que se recomienda vigilar y cuantificar su presencia. Aunque en estos días, en muchos lugares ha comenzado la vendimia, no hay que olvidar que poblaciones elevadas pueden provocar una caída prematura de las hojas y los rebrotes, que repercutirán en la próxima campaña, provocando un mal agostamiento de las plantas. Hay que tener especial precaución en plantaciones jóvenes ya que presentan un mayor crecimiento vegetativo a partir de estas fechas.

En caso de observar la presencia y síntomas de esta plaga se puede realizar un tratamiento, mojando muy bien el envés de la hoja, empleando productos que contengan las siguientes materias activas autorizadas en el registro de productos fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para esta plaga en el cultivo de la vid: acetamiprid, deltametrin e indoxacarb.

En caso de realizar tratamiento prestar especial atención a los plazos de seguridad.

Para que un producto fitosanitario pueda comercializarse debe estar autorizado e inscrito necesariamente en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios.

Le recordamos que la **información oficial y actualizada** de si un producto fitosanitario está **autorizado** en un cultivo y contra un determinado organismo nocivo (plaga, enfermedad o mala hierba) se obtiene consultando en la página Web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios:



<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUEDE CONSULTAR EN LA PAGINA WEB DE LA JCCM:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/actuaciones/boletin-fitosanitario-de-avisos>

SUSCRIPCION AL BOLETIN FITOSANITARIO DE AVISOS E INFORMACIONES

Para aquellas personas que estén interesadas en recibir el Boletín de Avisos, solo tienen que enviar un correo electrónico a estacionavisos@jccm.es